

Santa Fe, 12 de diciembre de 2014

VISTO el Expte. CD N° 193/13 caratulado: **Aprobación Planificaciones Asignaturas Obligatorias 2014**, iniciado por el Departamento de Ingeniería Civil y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la propuesta, prestando acuerdo a su aprobación.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Aprobar las Planificaciones y Programas analíticos de las asignaturas de la Carrera Ingeniería Civil, correspondientes al Ciclo Lectivo 2014, que se detallan a continuación:

Primer Nivel:	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil I • Sistemas de Representación • Fundamentos de Informática 	Cuarto Nivel:	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño Arq. Planeamiento y Urbanismo • Análisis estructural I • Geotecnia • Hidrología y Obras Hidráulicas
Segundo Nivel:	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil II • Estabilidad • Tecnología de los materiales 	Quinto Nivel:	<ul style="list-style-type: none"> • Construcciones Metálicas y de Madera • Ingeniería Sanitaria • Organización y Conducción de Obras • Vías de Comunicación I
Tercer Nivel:	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología de la Construcción • Resistencia de materiales • Tecnología de Hormigón • Hidráulica General y Aplicada • Instalaciones Termomecánicas 	Sexto Nivel:	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Integrador • Práctica Supervisada

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 480

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y CONTROL